ACTA N.º 1 DE LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS DE DIAGNOSIS DE ESTADO Y REPARACIÓN O EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS SEDES DE AVRA EN CÁDIZ SITAS EN C/ DOCTOR HERRERA QUEVEDO Nº 5 (PASEO MARÍTIMO) Y C/ CRISTÓBAL COLON 14 (CASCO HISTÓRICO)
Actuaciones: 9970 – 694 (ME-003)
Expediente: 2024/001056 CONTR 654068

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN; APERTURA DE SOBRE ELECTRÓNICO Nº1. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIOS DE VALOR.

En Cádiz, **a las 10 horas del día 31 de julio de 2024,** en la Dirección Provincial de Cádiz, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), reunidos telemáticamente los miembros de la Mesa de contratación que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado con múltiples criterios de adjudicación, del contrato denominado: SERVICIOS DE DIAGNOSIS DE ESTADO Y REPARACIÓN O EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS SEDES DE AVRA EN CÁDIZ SITAS EN C/ DOCTOR HERRERA QUEVEDO Nº 5 (PASEO MARÍTIMO) Y C/ CRISTÓBAL COLON 14 (CASCO HISTÓRICO)

Expediente de contratación aprobado por Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 9 de julio de 2024 mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 50.820,00 (IVA del 21 % incluido) y con un valor estimado de 42.000,00 €.

Plazo de finalización de presentación de ofertas: Conforme al anuncio publicado el 10 de julio 2024 en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía se fijó el plazo de presentación de ofertas hasta las 15:59 horas del día 30 de julio de 2024, la presentación de los sobres electrónicos se realizará exclusivamente a través de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, no admitiéndose presentación física del mismo, de conformidad con lo prevenido en la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de AVRA de 9 de julio de 2024, son los siguientes:

Presidenta:	María Luisa Rodríguez Cunill. Jefa del Servicio de Vivienda Pública de AVRA en Cádiz, por suplencia.
Secretario:	Antonio Maestre Cernadas. Técnico de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho.
Vocal 1:	Juan Acuña Arenas. Técnico Superior Arquitecto de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz.
Vocal 2:	Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía. A tales efectos asiste Alicia Cabeza Muñoz. Técnico Medio Económico Financiero de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz.
Vocal 3:	Rafael Fernández Cubero Jefe de la Sección de Gestión de AVRA en Cádiz. Licenciado en Derecho. En funciones de asesoramiento jurídico.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA RODRÍGUEZ CUNILL JEFA SECCIÓN PARQUE PÚBLICO VIVIENDA	FECHA	31/07/2024
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO		
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ		
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS		
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BJCEJEP5G9JBR3YHCU86HC2K	PÁGINA	1/4

Vocal 4: Excusa su asistencia Juan Manuel Romero Martínez. Técnico Medio de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz, al encontrarse de vacaciones estivales. Los suplentes designados en la Resolución del Director Provincial de AVRA con fecha de 9 de julio de 2024, tampoco pueden asistir.

La asistencia por medios telemáticos de los vocales indicados se encuentra permitido de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que establece:

Convocatorias y sesiones.
1. Todos los órganos colegiados se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario.

Se hace constar que el artículo 139 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo (BOJA del lunes, 6 de junio de 2022), por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía, atribuye a la Intervención General de la Junta de Andalucía, la asistencia a Mesas de Contratación dentro de las funciones que el Título V del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

La Mesa contactó, conforme a las instrucciones internas existentes al respecto, con el Jefe de Sección de Control Interno y Auditoría a los fines de informar al Interventor de la celebración de las Mesa. A tal efecto se ha recibido correo electrónico indicando que *"Siguiendo instrucciones de la Intervención General, a las sesiones de la mesa de contratación de esta licitación debe asistir en representación de la Intervención General la Técnica Económico-Financiero de la Dirección Provincial de Cádiz o persona que la venga sustituyendo en estos casos"*

Por lo que la asistencia de la Vocal Alicia Cabeza Muñoz, Técnico Medio Económico Financiero de la Sección Técnica de AVRA en Cádiz, en funciones de control económico presupuestario, es válida.

Existiendo quorum suficiente se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto constituir la Mesa, proceder a la apertura del sobre N.º 1 conteniendo la oferta evaluable a través de criterios cuantificables meramente de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, análisis de las mismas, examen y exclusión en su caso de las ofertas que no cumplan los requerimientos del pliego y en su caso requerir la subsanación de la documentación presentada.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la Directiva 2014/24/EU, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 157.4 de la LCSP:

En todo caso, la apertura de la oferta económica se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LUISA RODRÍGUEZ CUNILL JEFA SECCIÓN PARQUE PÚBLICO VIVIENDA	FECHA	31/07/2024	
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BJCEJEP5G9JBR3YHCU86HC2K	PÁGINA	2/4	

Por lo que encontrándose el presente procedimiento sujeto a procedimiento electrónico de conformidad con lo dispuesto en la citada Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), no se realiza Acto Público, quedando garantizado la integridad de las ofertas mediante su huella electrónica.

En todo caso nos encontramos ante la apertura del sobre N.º 1, conteniendo la oferta evaluable a través de criterios cuantificables meramente de adjudicación ponderables en función de juicios de valor y documentación administrativa, por lo que no es necesario en ningún caso apertura pública.

A tales efectos la Mesa acuerda por unanimidad:

Primero.- Admitir a la apertura del sobre N.º 1 conteniendo la oferta evaluable a través de criterios cuantificables meramente de adjudicación ponderables en función de juicios de valor, de la única oferta que se presenta en plazo através de la plataforma SiREC de la Junta de Andalucía, que es la siguiente:

Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
1	202499908507567	30/07/24 09:05	ARTICLIMA ENERGIA S.L - B-01832302

Se procede a continuación a la descarga de la plataforma SiREC de los archivos conteniendo la totalidad de la documentación de las ofertas.

Una vez comprobada por la Mesa su inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, de conformidad el artículo 159.4 a) de la LCSP y con la cláusula 10.4 del PCAP y no siendo necesario requerir documentación adicional, la Mesa Acuerda por Unanimidad:

SEGUNDO. - Admitir la oferta presentada en sobre N.º 1:

Nº ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA Y HORA ENTRADA EN REGISTRO	EMPRESA
	202499908507567	30/07/24 09:05	ARTICLIMA ENERGIA S.L - B-01832302

Finalizada la apertura y constatado que todas las empresas presentan la documentación requerida se procede a dar traslado a la asistencia técnica del Órgano de Contratación para la emisión del informe de baremación de los criterios sujetos a un juicio de valor, el cual de conformidad con lo prevenido en la cláusula I. 8 A del PCAP consiste en:

Realización de informes sobre la solución a ejecutar para la reparación o nueva instalación del equipo climatizador de las sedes. Se deberá realizar uno por sede.

1. Informe de diagnosis de los problemas de equipo de Aire Acondicionado sede de AVRA en Cádiz sita en c/ Doctor Herrera Quevedo Nº 5 (Paseo Marítimo) de 0 a 12 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LUISA RODRÍGUEZ CUNILL JEFA SECCIÓN PARQUE PÚBLICO VIVIENDA	FECHA	31/07/2024	
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BJCEJEP5G9JBR3YHCU86HC2K	PÁGINA	3/4	

2.Informe de diagnosis de los problemas de equipo de Aire Acondicionado sede de AVRA en Cádiz sita en c/ Cristóbal Colón 14 (Casco Histórico) de 0 a 12 puntos.

Contenido mínimo: Causa de los problemas existentes, explicación Técnica de la solución adoptada e identificación de los elementos a reponer o en su caso adquirir. Se valorará, adicionalmente:

A) La solución que permita aumentar la vida útil de los equipos, especialmente por encontrarse en entornos salinos.
B) La solución más eficiente energéticamente.

Y sin más asuntos que tratar siendo las 10:30 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose la presente Acta a la fecha de la firma. Acta de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
María Luisa Rodríguez Cunill
VOCAL
Rafael Fernández Cubero
VOCAL
Juan Acuña Arenas

EL SECRETARIO
Antonio Maestre Cernadas
VOCAL
Alicia Cabeza Muñoz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LUISA RODRÍGUEZ CUNILL JEFA SECCIÓN PARQUE PÚBLICO VIVIENDA	FECHA	31/07/2024	
	RAFAEL RAMON FERNANDEZ CUBERO			
	CARMEN ALICIA CABEZA MUÑOZ			
	ANTONIO MAESTRE CERNADAS			
	JUAN JOSE ACUÑA ARENAS			
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BJCEJEP5G9JBR3YHCU86HC2K	PÁGINA	4/4	